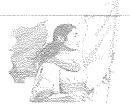


## PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar Vasq	uez	Fecha de Elaboración:	4 de febrero de 2025	
Área de Adscripción:	ión: RECURSOS NATURALES				
Comisionado:	KARINA AGUI		AR	VASQUEZ	
-	Nombre (s)	Apellido Pa	aterno	Apellido Materno	
Periodo:	27 de Enerc	del 2025	а	31 de Enero de 2025	<u> </u>
Lugar:	Municipio de Puerto Peñasco, Sonora				
PROTECCIÓN EN MAT		CUMPLIMIENT		ANCIA, INVESTIGACIÓN, PE	
CONCESIÓN ANTE SEM		CIÓN EN EL M	UNICIPIO DE P	POR MOTIVO DE SOLICITUD UERTO PEÑASCO ASÍ MISMO	
	S CUMPLAN CON SUS OB			DLICITUD DE LOS PARTICULA Y REGULARICEN SU OCUPAC	
				ZONA FEDERAL MARITIMO C CUMPLAN CON LOS REQUISO	,
	IFICAR DIVERSAS ACTIVII NTALES, EN BENEFICIO DEL			ERIFICAR QUE SE CUMPL	AN CON LAS
Atenta	mente		<b></b>	Vo.Bo.	
Lic. Karina Agu	o car			Barta Fugeria Carr	anza Moza
LIC. Natilia Agu	iliai vasquez		1	LIC. Deatriz Eugenia Cari	aliza ivieza

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Jefe Inmediato



Comisionado





## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Hermosillo, Sonora a 23 de enero de 2025 Oficio: PFPA/32.1.2/8C.17/0012-2025 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

LIC. KARINA AGUILAR VÁSQUEZ LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 27 al 31 de enero de 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio de Puerto Peñasco en el Estado de Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

## ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav

